

Dossier

Accesibilidad en las artes escénicas: creación, espacio y experiencia sensorial hacia una cultura inclusiva



Una accesibilidad sin acceso



David Ojeda Abolafia

Socio de ASEPAU

Experto en diseño accesible en artes escénicas y director de teatro

[@davidojeda_palmyra](#)

Era otoño de 2023 y me hallaba ante un auditorio singular dentro de las Jornadas de inclusión que celebraba el INAEM en el marco incomparable del Festival Internacional de Teatro Latinoamericano de Cádiz.

Por un lado, me parecía un lugar singular porque hablar de accesibilidad en un espacio emblemático como el FIT se hacía apropiado.

Singular porque la realidad nacional hacia las artes escénicas que vienen del continente americano es prácticamente inexistente en el panorama territorial del Estado y su cultura escénica.

El bochorno continuado de artistas de la escena, ajenos y analfabetos culturales respecto a todo un caudal artístico de siglos, resulta difícil de asumir. Apenas se conocen compañías, direcciones, dramaturgias o artistas, salvo aquellos que llegan a través del audiovisual o de los cauces forzados de las migraciones provocadas por dictaduras o por la servidumbre económica de finales del siglo pasado e inicios del actual.

Con todo, debo decir que gran parte de los artistas nacionales de las artes escénicas viven de espaldas a ese caudal incomparable de creación escénica en nuestra lengua, lo que genera una grave falta de acceso y de conocimiento a este trabajo artístico de siglos.

Gran parte de los artistas nacionales de las artes escénicas viven de espaldas a ese caudal incomparable de creación escénica en nuestra lengua, lo que genera una grave falta de acceso y de conocimiento a este trabajo artístico de siglos.

De igual manera, quiero aprovechar este ejemplo y el término «acceso» porque la sesión reunía a través de la participación histórica en las Jornadas de la institución cultural por excelencia de las islas británicas, el British Council. Su labor en pro de la cultura, y desde hace décadas con un apoyo decidido a la cultura de la discapacidad, la inclusión y la accesibilidad, se ponía de manifiesto a través de la organización y difusión de un proyecto surgido apenas un lustro antes de la pandemia. Aquí no vamos a hablar del continente americano, pues en su sociedad no existe el lugar apropiado al reconocimiento e incorporación de las personas con discapacidad.

El director del proyecto «Time in act», Ben Evans, portavoz y máximo responsable del grupo asociado Beyond Acces —organización europea que reúne a profesionales, artistas y entidades vinculadas a la inclusión y la accesibilidad—, ofrecía los cauces adecuados para el estudio referido, en el que se ponía de manifiesto la escasa participación de las personas con discapacidad, tanto sobre el escenario como frente a él, como artistas y como público. El balance estadístico ofrecía un territorio yermo y ajeno al colectivo social desfavorecido por excelencia en todo estrato y espacio social.

En este cometido, la Academia de las Artes Escénicas fue invitada a ofrecer una panorámica de en qué situación se hallaba el territorio nacional, y en este propósito, recibí la invitación de mi inefable amigo, César Oliva, para que me encargase de hacer un lugar propicio y poder enmarcar la realidad actual en la inclusión y la accesibilidad nacional. Fue una invitación exprés, pues recibí la llamada a finales de verano, y mi participación en este foro, y junto a Ben Evans, se produciría en apenas dos meses más.

Rápidamente, me puse a escarbar en un raudo estudio de campo la realidad, y solicité información en dos ámbitos plausibles a mis contactos. Uno a ARTEMAD, Asociación de empresas y profesionales de las artes escénicas de la Comunidad de Madrid, de la cual formaba parte como asociado, y en breve pasaría a participar de su junta directiva, hasta día de hoy, como vocal de Inclusión y Accesibilidad. De otra, contacté con la Red española de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública, por tiempo ya en relación dado que participé durante cinco años como Coordinador desde RESAD, donde impartí docencia en Dirección Escénica, en su participación activa en la organización de las Jornadas de inclusión en unos años anteriores.

De un lado, ARTEMAD me ofrecía la panorámica de más de medio centenar de proyectos profesionales en los espacios de creación y producción. La Red española de teatros, auditorios, circuitos y festivales de titularidad pública me daba marco a la participación de público. Con ello, dar una semblanza, lo más discreta pero genuina posible de cómo se hallaba la realidad de la creación inclusiva, la elaboración del diseño accesible y la participación de público con discapacidad en las programaciones y exhibiciones de la red de teatros y auditorios del estado. El escrutinio fue desolador, y a la vez sorpresivo. Pues no mejoraba, sino que empeoraba con mucho la panorámica europea que acababa de mostrarnos Ben Evans.

Esta fortuna legislativa era una contundente misiva a la línea de flotación del barco de la cultura escénica.

En meses previos a esta cita, tuve el conocimiento de la aparición del Real Decreto 193, conocido por su apuesta en favorecer una cultura inclusiva y accesible. Lógicamente, ni los creadores productores ni los exhibidores allí participantes lo conocían. Luego enmarqué su esencia y propósito, pues se abría desde entonces una obligación y legalidad a cumplir los objetivos de una cultura para todos y todas y ajena a la segregación de ningún colectivo por falta de adecuación espacial, comunicacional y en su difusión de la cultura. Esta fortuna legislativa era una contundente misiva a la línea de flotación del barco de la cultura escénica, y hoy en día sigue hundida y abandonada en su rigor y obligatoriedad, por goletas ágiles, capitanes intrépidos y picaresca nativa en tanto se hace realidad la falta de acceso a la cultura de las personas con discapacidad.

Desde entonces, he participado en foros de profesionales, en ferias, en formación a entornos de artistas de la escena, facilitando toda la información del afamado Real Decreto 193, que como «decálogo» democrático, sin embargo, rige por su ausencia. Y con ello, denuncié la falta de compromiso de todo el entorno artístico, de los cauces presupuestarios de las administraciones públicas y el crudo paternalismo con atisbo de comportamiento segregante de las artes de la escena en tanto siguen manteniendo al margen a la participación activa de la cultura de las personas con discapacidad.

Frases como: «para qué lo voy a hacer si al final no vienen», «otro gasto más a mi plan de producción», (...) son en rigor acciones y voces patentes en todo el tejido de las artes de la escena.

Frases como: «para qué lo voy a hacer si al final no vienen», «otro gasto más a mi plan de producción», «no lo contrato porque no lo tienen», «no lo hago porque no me lo contratan», son en rigor, acciones y voces patentes en todo el tejido de las artes de la escena. Es decir, desde los creadores, productores, exhibidores, difundidores, mediadores, distribuidores, técnicos, equipos de acomodación, etcétera, viven ignorando en grado consciente e incumpliendo la legislación dado que, desde el 1 de enero de 2026, se hace obligatoria la exhibición accesible de la programación artística en los espacios de la administración pública y privada con apoyos subvencionados por la administración pública.

Si desgajamos las responsabilidades entre todo el canal de acciones que comprometen a la cultura accesible inexistente, no se libra nadie. Empezando porque muy claramente el Real Decreto 193 expone que no existirán ayudas propias para la realización de la accesibilidad en la cultura escénica, sino que se aprovecharán los canales propios de las convocatorias establecidas en cada entorno de la administración pública. Esto hace que hoy en día el compromiso único venga desde el Ministerio de Cultura, INAEM, en tanto declara en sus convocatorias anuales o bianuales a la producción, exhibición y gira, con los adecuados porcentajes y puntos descriptivos donde se detalla con exactitud cuál será el aporte convenido y el apoyo considerado a las labores repartidas entre las distintas áreas que comprometen el arte y la exhibición cultural de la escena en las medidas de accesibilidad.

Pero se vuelve desolador cuando bajamos a las competencias territoriales en los marcos autonómicos o municipales porque brilla por su ausencia. La asignación obligada en este aporte económico y de diseño y realización no se contempla en una y otra convocatoria según avanza el tiempo y en más desde 2023, desapareciendo la atención para que se haga posible la exhibición accesible.

Los espacios más avanzados ofrecen tan solo dos días de la programación de sus estrenos de más de una semana en una función accesible. Existe la obligación de su un espectáculo está más de dos días en cartel, una de sus funciones sea accesible. Pero nada de esto ocurre en la mayoría de los casos salvo contadas excepciones. Los espacios de exhibición, en todo su tejido artístico, siguen siendo ajenos a esta obligación y se excusan en el coste que conlleva. Además, dado que la propia administración es, impropia, la primera que no cumple el rigor establecido por el afamado Real Decreto 193, a partir de ahí se hace patente una cadena de inconformidades, de falta de compromisos y de ausencia de acciones contingentes en favor de la accesibilidad cultural.

Para la Agenda 2030, apenas restan cuatro años para su obligado cumplimiento en las sociedades contemporáneas. La accesibilidad ocupa un lugar relevante en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lógicamente, se ha denunciado que este plan universal y planetario no ha considerado la cultura como un ámbito propio dentro de esos afamados ODS.

No obstante, existen espacios reconocibles que legitiman tanto a la cultura como a una cultura necesaria y obligatoria para todos los colectivos que conforman la sociedad, sin ningún aspecto que discrimine, desfavorezca o segregue aún más. Desde este último plano semántico, debo denunciar que la sociedad de las artes escénicas sigue segregando culturalmente a las personas con discapacidad. Su falta de compromiso favorece ostensiblemente un analfabetismo cultural de siglos, incluso milenios, en relación con la cultura escénica de las personas con discapacidad.

Si no se ofrecen cauces que comprometan y obliguen —incluidas sanciones—, seguiremos conviviendo con una aceptación ética silenciada de un panorama inadmisibile.

Si no se ofrecen cauces que comprometan y obliguen —incluidas sanciones—, seguiremos conviviendo con una aceptación ética silenciada de un panorama inadmisibile: la ausencia de acceso de las personas con discapacidad a la cultura de las artes escénicas. De este modo, continuaremos siendo partícipes y colaboradores, segregadores patentes —no latentes—, de una ignominia incompatible con una sociedad avanzada, rigurosa y comprometida con cambios estructurales.

Si se quiere seguir avanzando en los derechos internacionales y en la razón moral de no ser copartícipes de una realidad inhumana que obliga a vivir sin acceso cultural a una parte de la población, habrá que cambiar muchos parámetros, atenciones, obligaciones y decisiones hasta ahora obviadas desde muy distintas maneras.

Es una realidad y estamos a tiempo de cambiarla. Sirva este escrito como denuncia hoy y, esperemos, como punto de partida hacia una realidad distinta mañana.

La cultura es un derecho universal y ha de ser accesible para las personas con discapacidad.

Siendo patente la existencia del Real Decreto 193 y del Plan de Derechos Culturales del Ministerio de Cultura, es necesario obrar para el cambio. Esta es una labor de toda la sociedad: administraciones públicas, entornos de la cultura escénica y organizaciones de personas con discapacidad.

La cultura es un derecho universal y ha de ser accesible para las personas con discapacidad.